



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SSS/SO/LPN/001/2022**



Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y demás disposiciones aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa a través de la Dirección Administrativa, convoca a las personas físicas o morales que deseen participar en la Licitación Pública Nacional No. **SSS/SO/LPN/001/2022**, para la contratación de la obra **“CLUES: SLSSA001441 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CENTRO DE SALUD PALOS BLANCOS (PRELIMINARES, ALBAÑILERÍA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA), GUASAVE, SINALOA”** de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Periodo de inscripción	Fecha de visita al sitio de la obra	Fecha de Junta de Aclaraciones	Fecha del Acto de Presentación y Apertura de propuestas
SSS/SO/LPN/001/2022	Del 24 de junio de 2022 al 01 de julio de 2022	29 de junio de 2022 11:00 horas	04 de julio de 2022 10:00 horas	22 de julio de 2022 10:00 horas

1.- Las bases de la presente convocatoria a la Licitación Pública Nacional se encontrarán disponibles para su consulta en Compra Net-Sinaloa vía Internet en la página <https://compranet.sinaloa.gob.mx> y su obtención será gratuita, asimismo estarán disponibles para los interesados en participar a partir de la fecha de publicación, hasta el día **01 de julio de 2022**, en las oficinas de la Sub-Dirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, primer piso, ubicadas en calle Cerro Montebello Oriente No. 150, Fracc. Montebello, C.P. 80227, Culiacán, Sinaloa, Tel: (667) 759-25-00 Ext. 48044, de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas.

2.- La inscripción a la licitación de la convocatoria deberá realizarse de manera presencial en las oficinas de la Sub-Dirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa y/o vía correo electrónico **subdireccionobras.sss@saludsinaloa.gob.mx**, debiendo presentar copia del registro del padrón de contratistas emitida por la Sub-Dirección de Obra y escrito de solicitud donde manifieste su interés de participar en la presente convocatoria.

3.- La visita al sitio de la obra, la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo los días y horas señaladas en el anterior cuadro; la visita será en el mismo lugar donde se realizará la obra, la junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas del primer piso de las oficinas de la Sub-Dirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicadas en calle Cerro Montebello Oriente No. 150, Fracc. Montebello, C.P. 80227, Culiacán, Sinaloa.

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.

La obra pública objeto de la licitación, consistirá en **“CLUES: SLSSA001441 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CENTRO DE SALUD PALOS BLANCOS (PRELIMINARES, ALBAÑILERÍA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA), GUASAVE, SINALOA”**

5.- El plazo de ejecución de los trabajos será del día **11 de agosto de 2022 al 08 de noviembre de 2022 (90 días naturales)**.

6.- Por ningún motivo podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de esta Licitación, así como tampoco podrán ser negociadas las proposiciones que presenten los licitantes.

7.- El presupuesto Base para la presente convocatoria es **\$3,208,085.97 (tres millones doscientos ocho mil ochenta y cinco pesos 97/100 m.n.)** IVA incluido, y se otorgará un anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) del monto contractual, al licitante que resulte adjudicado en la presente convocatoria.

8.- Requisitos que deberán considerar los interesados en participar en la presente convocatoria:

- La obligación de tener y exhibir el registro de Contratista.
- Deberán de estar al corriente en el pago de sus impuestos y presentar en su propuesta la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); y el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación (S.A.T.)
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 72 de esta Ley, así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
- Deberán acreditar su experiencia y especialidad de conformidad con la obra solicitada en la presente convocatoria.
- Deberán presentar declaración de integridad, manifestando bajo protesta a decir verdad, por sí mismo o a través de interpusita persona, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de los Servicios de Salud de Sinaloa, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación de los demás participantes.

Culiacán, Sinaloa, México; a 24 de junio de 2022.

**L.A.E. Eduardo Aguirre Medina**  
**Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa**